



FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

28 de enero del año 2025

Estimados Usuarios:
Público en General
Presente.-

De acuerdo al Art 10 Numeral 15, de la ley de Acceso a la Información Pública, debe publicarse de oficio el listado de obras realizadas, detallando la ubicación, costo total, fuente de financiamiento, número de beneficiarios, tiempo de ejecución, empresa ejecutora, empresa supervisora, funcionario de la institución responsable, formas de pagos y garantías. Se **HACE DEL CONOCIMIENTO**: Que dicha información no es aplicable para el Fondo Solidario para la familia Microempresaria, (FOSOFAMILIA), por lo que se declara la inexistencia de esta información, dado que la institución no ha realizado obras.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que cubre el periodo de octubre a diciembre del año 2024.



Gracia María Flamenco
Oficial de Información
FOSOFAMILIA